

**ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PUBLICADO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2021**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019.**

**PROGRAMA:** CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE SEDES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

**CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-065-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

**FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO: 14 DE DICIEMBRE DE 2021**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.32. AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES, que establece: “En el evento en que la entidad advierta la necesidad de ajustar los informes de verificación, evaluación y/o calificación que se generan en las distintas etapas del proceso, podrá efectuarlo en cualquier momento de la convocatoria, hasta antes de la celebración del contrato. Para lo anterior, se efectuará el respectivo alcance al informe según corresponda, en el cual se expondrán las razones que motivaron el ajuste, el cual será publicado en la página web de Findeter, [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co) y en la página web de la CONTRATANTE.”

Por lo anterior se presenta el **Alcance al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes** y la respuesta a las observaciones, atendiendo las siguientes consideraciones:

1. El informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones se publicó el día 6 de diciembre de 2021 y cuyo periodo de traslado para subsanar y presentar observaciones se estableció por cronograma de la convocatoria, entre los días 7 y 9 de diciembre de 2021, fechas en las cuales se recibieron los siguientes correos:

- 1. From:** Gerencia Ingevec SAS <[ingevcsas@gmail.com](mailto:ingevcsas@gmail.com)>  
**Sent:** Monday, December 6, 2021 11:24:28 PM  
**To:** PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <[sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co](mailto:sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co)>  
**Subject:** CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-065-2021 / SUBSANACIÓN PROPUESTA CONSORCIO IG 065
- 2. De:** CDC Ingeniería y Arquitectura SAS <[cdcaslicitaciones2019@gmail.com](mailto:cdcaslicitaciones2019@gmail.com)>  
**Enviado:** martes, 7 de diciembre de 2021 3:36 p. m.  
**Para:** PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <[sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co](mailto:sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co)>  
**Asunto:** Subsancion PAF-ATGUAJIRA-O-065-2021 Proponente n° 6 CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS
- 3. De:** Laura Parra <[licitaciones@sinergym.com.co](mailto:licitaciones@sinergym.com.co)>  
**Enviado:** jueves, 9 de diciembre de 2021 8:51 a. m.  
**Para:** PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <[sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co](mailto:sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co)>  
**Asunto:** SUBSANACIÓN CONVOCATORIA PAF-ATGUAJIRA-O-065-2021 CONSORCIO IE GUAJIRA
- 4. De:** Gerencia JASA LTDA <[gerencia@jasaltda1.com](mailto:gerencia@jasaltda1.com)>  
**Enviado:** jueves, 9 de diciembre de 2021 10:40 a. m.  
**Para:** PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <[sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co](mailto:sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co)>  
**Asunto:** CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-065-2021: Subsancion proponente JASA LTDA.
- 5. De:** INGENIERIA LICITACIONES <[licitaciones159@gmail.com](mailto:licitaciones159@gmail.com)>  
**Enviado:** jueves, 9 de diciembre de 2021 4:16 p. m.



**Para:** MEJORURALES <[mejorurales@findeter.gov.co](mailto:mejorurales@findeter.gov.co)>; PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA <[sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co](mailto:sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co)>

**Asunto:** SUBSANACION CONSORCIO 065-CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-065-2021

2. El día trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno, se presentó en Comité de Contratación No.236, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO ASCONTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	LUIS EDUARDO SALDAÑA	RECHAZADA			
4	CONSTRUCTORA SINATEL	RECHAZADA			
5	CONSORCIO 065	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO IG 065	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO IE GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	DRV INGENIERIA S.A.S.	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
12	CONSORCIO M&R 01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	CONSORCIO LA FE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. el día 13 de diciembre de 2021 el proponente DRV INGENIERÍA SAS, presenta observación al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes y respuestas a las observaciones, adjuntando constancia del envío del correo de subsanación el 7 de diciembre de 2021, de la siguiente manera:

De: DRV INGENIERÍA S.A.S <[drvlicita1@gmail.com](mailto:drvlicita1@gmail.com)>

Date: lun., 13 de dic. de 2021 9:47 p. m.





Subject: ERROR EN EVALUACION DEFINITIVA: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-065-2021
PROPONENTE: DRV INGENIERIA SAS NIT 900616793-1
To: <sedeseducativasatquajira@findeter.gov.co>

Subsanación:

----- Forwarded message -----

De: DRV INGENIERÍA S.A.S <drvlicita1@gmail.com>

Date: lun., 13 de dic. de 2021 9:47 p. m.

Subject: ERROR EN EVALUACION DEFINITIVA: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-065-2021 PROPONENTE: DRV INGENIERIA SAS NIT 900616793-1

To: <sedeseducativasatquajira@findeter.gov.co>

Buenas noches, verificando el informe de evaluación definitivo se evidencia que la entidad paso por alto el correo enviado con nuestra subsanación en fecha 7-12-2021 a las 4:06pm, razón por la cual nos rechaza nuestra oferta y nos indica que no subsanamos, lo cual es un error por parte de la entidad.

Por lo anterior solicitamos respetuosamente que la entidad verifique nuestro mensaje de subsanación enviado el día y la hora mencionada a fin de que puedan comprobar que si subsanamos en debida forma.

Se reenvia el correo enviado inicialmente.

----- Forwarded message -----

De: DRV INGENIERÍA S.A.S <drvlicita1@gmail.com>

Date: mar, 7 dic 2021 a la(s) 16:06

Subject: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-065-2021 PROPONENTE: DRV INGENIERIA SAS NIT 900616793-1

To: <sedeseducativasatquajira@findeter.gov.co>

Bogotá, 07 de diciembre de 2021

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019
Bogotá D.C. – Colombia

Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-065-2021, Objeto: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

Buenas tardes, adjunto a la presente se envía anexo modificatorio de la poliza aportada con nuestra oferta a fin de subsanar lo requerido por la entidad en el informe de evaluación jurídica preliminar.

Adicionalmente se envia soporte de la consulta realizada en la pagina web de la aseguradora donde se valida la poliza aportada.

FAVOR DAR CONFIRMACION DE RECEPCION DEL PRESENTE MENSAJE

Atte.,

DAVID RICARDO DEL VALLE USECHE
REP. LEGAL DRV INGENIERIA SAS
NIT 900616793-1

4. el día 14 de diciembre de 2021, atendiendo la observación presentada, se traslada la observación al área de Tecnología de la Entidad con el fin de verificar la información remitida por el proponente en la observación, toda vez que el correo relacionado no era visible en la bandeja de entrada y/o correos no deseados del buzón de la convocatoria.

De la revisión realizada por el área de tecnología, se obtuvo la siguiente información: el correo remitido por el proponente el día 7 de diciembre de 2021 al buzón sedeseducativasatquajira@findeter.gov.co fue redireccionado por el servidor de la entidad a un estado de cuarentena, razón por la cual, se direccionó a una ubicación diferente a la bandeja de entrada del respectivo buzón, a efectos de probar la situación presentada con el correo, el área de tecnología aportó la siguiente constancia:



### Message trace search results

Export results Edit message trace Refresh

6 items Filter Search

<input type="checkbox"/>	Date (UTC-05:00) ↓	Sender	Recipient	Subject	Status
<input type="checkbox"/>	12/13/2021, 10:01 PM	drvlicita1@gmail.com	sedeseducativasatguajira@finde...	Fwd: ERROR EN EVALUACION DEFINITIVA: S...	Delivered
<input type="checkbox"/>	12/13/2021, 9:47 PM	drvlicita1@gmail.com	sedeseducativasatguajira@finde...	ERROR EN EVALUACION DEFINITIVA: SUBSA...	Delivered
<input type="checkbox"/>	12/9/2021, 3:34 PM	drvlicita1@gmail.com	sedeseducativasatguajira@finde...	SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-AT...	Quarantined
<input type="checkbox"/>	12/9/2021, 3:32 PM	drvlicita1@gmail.com	sedeseducativasatguajira@finde...	SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-AT...	Delivered
<input type="checkbox"/>	12/7/2021, 4:06 PM	drvlicita1@gmail.com	sedeseducativasatguajira@finde...	SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-AT...	Quarantined
<input type="checkbox"/>	12/7/2021, 3:58 PM	drvlicita1@gmail.com	sedeseducativasatguajira@finde...	SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-AT...	Delivered

4. Una vez liberado el correo del estado de cuarentena, se recibió el email remitido con la subsanabilidad en la bandeja de entrada del correo de la convocatoria, pudiéndose verificar que el correo de subsanación enviado por el proponente DRV INGENIERÍA SAS, fue recibido en oportunidad, procediéndose a verificar la documentación aportada, la cual arrojó el siguiente resultado que da lugar a realizar el alcance a la calificación definitiva publicada el día 13 de diciembre de 2021, de la siguiente manera:

### 3. ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES -RESPUESTA A OBSERVACIONES

Se da alcance al informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes publicado el día 13 de diciembre de 2021, modificando únicamente la evaluación que corresponde al proponente Nro 11 DRV INGENIERIA S.A.S. de la siguiente manera:

<b>Subsanación:</b>
Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 Bogotá D.C. – Colombia
Asunto: SUBSANACION CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-065-2021, Objeto: <b>CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 1 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.</b>
Buenas tardes, adjunto a la presente se envía anexo modificatorio de la póliza aportada con nuestra oferta a fin de subsanar lo requerido por la entidad en el informe de evaluación jurídica preliminar.
Adicionalmente se envía soporte de la consulta realizada en la página web de la aseguradora donde se valida la póliza aportada.
<b>Respuesta subsanación:</b>
De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de <b>orden jurídico</b> al proponente <b>DRV INGENIERÍA SAS</b> , por lo tanto, la propuesta obtiene calificación <b>HABILITADA</b> en este aspecto.
No presentó observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

En este orden de ideas, y con fundamento en las razones expuestas en la evaluación que hace parte integral del presente informe, la Entidad da Alcance al Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:



No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO ASCONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	LUIS EDUARDO SALDAÑA	RECHAZADA			
4	CONSTRUCTORA SINATEL	RECHAZADA			
5	CONSORCIO 065	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO IG 065	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO IE GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	DRV INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO M&R 01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	CONSORCIO LA FE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Al presente informe se anexa la verificación de requisitos habilitante jurídico del proponente Nro 11 **DRV INGENIERIA S.A.S.**, cuyo resultado cambió, la cual forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide el catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019**

